ADENDA Nº 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02-10
"Adquisición de Útiles de Oficina"

A los Oferentes:

La SUOC Nº 37 del Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Médicas tiene a bien a fin de modificar los plazos del llamado, en el Pliego de Bases y Condiciones:

DONDE DICE:

IAO 11.1(h)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: a. El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento, (2007-2008-2009) adjunto a la Constancia de Presentación de Estados Contables.- b. Breve reseña histórica de la Empresa, demostrando poseer como mínimo tres (3) años de antigüedad y experiencia en el ramo, con referencias comerciales, públicas o privadas, a quienes ha proveído bienes similares a los ofertados en la presente licitación. c. Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. d. Certificado de Cumplimiento Tributario. e. Si correspondiere, documento solicitado en la IAO 41.

DEBE DECIR:

IAO 11.1(h)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: a. El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento, (2007-2008-2009) adjunto a la Constancia de Presentación de Estados Contables.- b. Breve reseña histórica de la Empresa, demostrando poseer como mínimo tres (3) años de antigüedad y experiencia en el ramo, con referencias comerciales, públicas o privadas, a quienes ha proveído bienes similares a los ofertados en la presente licitación. c. Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la

	adjudicación. d. Certificado de Cumplimiento Tributario. e. Si correspondiere, documento solicitado en la IAO 41. f. Declaración Jurada "Por la Cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay" (de carácter sustancial).

Sección IV
Formularios de Oferta

SE INCORPORA:

Formulario Nº 7:

DECLARACION JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción,_____de_____de 2010.-

Señores
Programa Asistencia Nacional en Emergencias Médicas
Presente
REF.: LCO Nº02/2010 "Útiles de Oficina y Escritorio"
ID: 192.953

De mi/nuestra consideración:

La empresa..... con RUC ..... en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es ..... con cédula de identidad Nº..... formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no

utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.

2. QUE en el caso de que empleemos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el código de la Niñez y la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación de esta Declaración facultara a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/Los Oferente/s Aclaración de Firma/s

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.

Desde el momento de la difusión de la presente Adenda a través del Portal de Contrataciones Públicas, la misma forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones, asumiéndose que los Oferentes aceptan de plena conformidad los términos contenidos en la misma.

Atentamente,

LISA ARÉRVALOS
Encargada de SUOC